

La ganadería vacuna en la isla Española (1508-1587)

LORENZO E. LÓPEZ Y SEBASTIÁN
Universidad Complutense de Madrid

JUSTO L. DEL RÍO MORENO

RESUMEN

Desde la expectativa económica que representó la colonización de La Española, se presenta la implantación y desarrollo de la ganadería vacuna como una de las salidas más rentables para la élite formada tras la conquista.

El proceso se plantea desde una doble perspectiva, la privada y la estatal, contemplando las situaciones de privilegio y abuso, los comportamientos del mercado interno y de exportación de derivados del vacuno, así como los recursos que movió la Real Hacienda y la evolución que tuvo el negocio ganadero en los hatos reales.

Palabras clave: historia económica, ganadería, haciendas, hatos reales, isla Española.

ABSTRACT

In the context of economic speculations attending the colonization of the island of Hispaniola, the introduction and development of beef cattle became one of the more profitable activities for the elites formed after conquest. This process is studied from a double perspective - private interest and state interest - paying special attention to situations of privilege and abuse, the evolution of the domestic market and that of exportation of sub-products of the cattle industry, as well as to the resources handled by the royal treasury, and the growth of the business of royal cattle herds.

La ganadería en La Española tuvo una considerable importancia social y económica desde los primeros momentos de la colonización. El sector comenzó implantándose con pequeñas explotaciones domésticas y terminó generando grandes fortunas, asociado a la elaboración de azúcares y otras actividades de alta rentabilidad, en sus aspectos financieros.

Ya hemos abordado el tema ganadero en anteriores trabajos. En algunas ocasiones, realizamos una aproximación a aspectos generales, tanto en temáticas como en áreas geográficas analizadas, haciendo énfasis en La Española¹. Sin embargo, predominan las monografías específicas, sobre cuestiones sociales concretas², economía³ y comercio ganadero⁴, desarrollos pecuarios⁵ o sobre implantación y expansión en territorios perfectamente delimitados⁶. En la presente ocasión, nos centraremos en la ganadería vacuna dominicana, área antillana que capitalizó la actividad política y económica americana a principios del siglo XVI.

Excluyendo los trabajos señalados, la bibliografía de tema ganadero referida al mundo colonial americano del siglo XVI es muy reducida y no abundan las monografías relativas a La Española, limitándose las existentes a referencias concretas, casos aislados o meras apreciaciones globales⁷, aunque son aplicables a la ganadería dominicana los precedentes generales, que se han tratado pensando en áreas continentales donde el desarrollo ganadero alcanzó mayor grado de expansión y envergadura, como fueron los casos de México y, con posterioridad, de otras zonas americanas⁸.

Sin embargo, el tema es tan importante que no faltan fuentes documentales que nos permitan abordarlo con ciertas garantías de avanzar en su estudio; dicha documentación es inédita y de procedencia muy diversa: procesal, hacendística, política y administrativa, así como la ofrecida en colecciones documentales clásicas, a las que hemos recurrido en busca de datos, opiniones, peticiones, propuestas y resoluciones orientadoras de lo que fue, en las esferas privada y pública, la explotación del ganado vacuno y sus derivados en la economía dominicana de los dos primeros tercios del siglo XVI.

¹ Río y LÓPEZ, 1998.

² Río, 1993.

³ Río, 1994-a.

⁴ Río, 1992-b, 1994-b y 1994-95.

⁵ Río, 1991-b; 1992-a, 1994-b y 1996.

⁶ Río, 1999.

⁷ REYES, 1951; LUGO, 1952, que constituyen dos muestras de lo referido.

⁸ BISHKO, 1952.

LAS EXPECTATIVAS A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI Y EL CICLO GANADERO

Según explican Hugette y Pierre Chaunu, el declive del período aurífero comenzó a partir de 1512-1513, manifestándose en franco descenso a principios de 1520 y agotándose hacia 1530⁹.

Concretando la periodización anterior, es conveniente precisar que los primeros síntomas del decrecimiento aurífero surgieron ya entre 1508 y 1510, período en el que buena parte de los capitales atesorados fueron invertidos en ganados, siguiendo un criterio de preferencia marcado por los vínculos sociales y regionales que conectaban a los hombres con las diferentes costumbres de Castilla, Extremadura o Andalucía.

Con posterioridad, entre 1508 y 1520, se desarrolló un ciclo pecuario que coexistió con el final de las extracciones auríferas y con el principio de las plantaciones azucareras. En adelante, desde 1520 hasta el decenio de 1570 —década esta última en la que comenzó el ciclo del jengibre¹⁰—, el hato de vacunos siguió explotándose en asociación con la plantación azucarera, alternándose la producción de cueros con la elaboración de azúcares; la complementación existente entre la ganadería y el mundo azucarero llegó a crear una profunda relación entre las dos actividades: el negocio pecuario generó los capitales necesarios para la implantación de ingenios azucareros, permitió el ahorro de recursos en la alimentación de la abundante mano de obra esclava, mientras que la constitución de una base dietética fundamentalmente cárnica suministró a los africanos suficientes calorías para la realización de los duros trabajos de la plantación. Por añadidura, los rebaños suministraron la energía necesaria para arar los campos, mover las numerosas carretas que transportaban la caña y poner en funcionamiento los trapiches que la molturaban.

La dinámica que movió esta sucesión de ciclos tenía un origen de índole productivo y comercial. Tras la crisis aurífera, todos los que deseaban permanecer en La Española querían encontrar viabilidad a una economía que cada vez era más deficitaria. Primero, antes de que se acabara el oro totalmente y desapareciera la mayor parte de la mano de obra, se pensó en las posibilidades que ofrecía la demanda interna de carne y en las expectativas que tenía el mercado regional, desarrollándose la ganadería. No transcurrió mucho tiempo sin que se viera que esta opción

⁹ CHAUNU, 1955-59, vol. 8, pp. 15 y ss. También CHAUNU, 1973, p. 158.

¹⁰ RÍO y LÓPEZ, 1992.

productiva era insuficiente para sostener la economía, una vez que desapareció la demanda minera en La Española y fueron sustituyendo importaciones en las restantes Antillas; cuando fue posible, la ganadería tuvo que reestructurarse de cara al mercado europeo de cueros, el único producto que prometía ganancias.

En el mismo contexto y desde finales de la década de 1510, se comprobó que había que ensayar en distintas áreas climáticas la consecución de otros productos —como tintes, sedas, especias y azúcares— que tuvieran demanda en Europa, fueran fáciles de obtener en el trópico y alcanzaran precios lo suficientemente altos para rentabilizar su comercio. Paralelamente, en la medida de lo posible, se intentaron reducir las importaciones de aquellos alimentos más imprescindibles —trigo, vino y aceite—, con el objeto de disminuir el déficit que la economía isleña tenía con Sevilla.

Así pues, se inició la implantación de dos tipos distintos de agricultura: una de subsistencia, orientada al mercado interno y escasamente capitalizada, que proporcionó pobres resultados con la inadaptación del trigo, la vid y el olivo; y otra comercial, cuya producción estaba totalmente orientada al mercado europeo y, por tanto, requirió de la inversión de importantes capitales en la producción y transformación industrial de los productos agrícolas¹¹.

Estas iniciativas agrícolas comenzaron hacia 1508, pero sólo se potenciaron después de 1514, una vez efectuado el repartimiento de Alburquerque, fecha a partir de la cual se recrudeció la tendencia migratoria de la población hacia las restantes Antillas. En La Española sólo permanecieron aquellos que poseían propiedades efectivas —fincas, ganados e indios— que les ataban a la tierra. Estas riquezas estaban en poder de un reducido grupo de hombres; la mayor parte de ellos tenían una procedencia burguesa, desempeñando distintos puestos dentro de la administración insular. Este puñado de empresarios intervenían en múltiples actividades económicas y, a tenor de sus muchas aventuras en el campo de la producción agroganadera, podemos calificarlos como sumamente emprendedores.

Como muy bien manifiestan Frank Moya Pons y Alain Milhou, todas las alternativas experimentadas por estos hombres a lo largo de las primeras décadas del siglo XVI, estuvieron en consonancia con sus propios intereses y las múltiples soluciones adoptadas siempre fueron adecuadas a su posición de dueños de los medios de producción, pues no en vano

¹¹ Río, 1991.

este poderoso grupo ejercía el poder en la isla, copando todos los cargos de las instituciones de gobierno¹².

El régimen ganadero y la propia decadencia minera favorecieron el despoblamiento y, con el avance del proceso migratorio, la mano de obra se encareció, mientras que el mercado interior perdió protagonismo. Para remediar la situación, entre 1515 y 1530, la élite gobernante envió a la Corte a distintos representantes con planes y estrategias comerciales tendentes a encontrar una viabilidad favorable a sus propios intereses económicos. De los memoriales y propuestas presentados en España se colige que la acumulación de capitales, tierras, rebaños e indios en manos de una minoría había creado un enorme desequilibrio, al impedir al grueso de la población participar en el reparto de la riqueza.

Lejos de remediarse, en momentos postreros, este desequilibrio fue acentuándose cada vez más, pues todas las iniciativas ideadas o llevadas a cabo incurrieron en los mismos defectos. En España, siguiendo las directrices planteadas en Santo Domingo, se decidió potenciar nuevas actividades, como la ganadería, viticultura, fruticultura, especiería y transformación de la caña azucarera. Algunos teóricos —de los muchos que presentaban planes en cartas y memoriales— observaron que estos sectores requerían mano de obra y recursos económicos en abundancia, medios de producción de los que carecían la mayoría de los colonos.

Para agilizar el proceso de reconversión económica, la Corona fomentó, con una intensa y activa política, el traslado de campesinos castellanos y esclavos africanos, concediendo exenciones fiscales y préstamos monetarios. Pero, una vez más, la distribución de mano de obra y capital se llevó a cabo sólo entre los más poderosos, entre aquellos que tenían capacidad para devolver los recursos adelantados¹³.

El fracaso de la mayor parte de las iniciativas económicas y sociales planteadas en las tres primeras décadas de la centuria provocó el irremediable despoblamiento europeo de La Española y su sustitución por población africana. Dicho con otras palabras, desde la década de 1520 en adelante, para conseguir mano de obra, no hubo otra solución que recurrir a la concesión de incentivos y mercedes a los labriegos que quisieran emigrar desde España. Esta política no tuvo resultados positivos, porque se ofreció una escasa ayuda económica a los campesinos y no se corrigieron

¹² MOYA, 1971, p. 178; MILHOU, 1977.

¹³ Río, 1991.

errores anteriores. Finalmente, no hubo otra alternativa que la esclavización de indios en el continente y la importación masiva de africanos.

LA ÉLITE Y LA DINÁMICA DE CONQUISTA

El grupo dirigente estaba constituido por los ganaderos más importantes de la isla, esto es, por la propia Administración insular, por aquellos que años después serían los señores de ingenio más destacados o los capitanes y gobernadores de buena parte de las huestes y gobernaciones establecidas en los distintos territorios caribeños: el gobernador Diego Colón, el contador Gil González Dávila, el factor Juan de Ampíes, el tesorero Miguel de Pasamonte, los jueces Ayllón, Matienzo y Villalobos y una veintena de cabildantes y vecinos principales. Entre estos últimos, en Santo Domingo destacaban hombres como Juan Mosquera, el licenciado Serrano, Francisco Tostado, el bachiller Velosa, Gonzalo de Guzmán, la familia de los Caballero, Jácome Castellón, Lope de Bardecí, Francisco de Garay, García de Lerma, Rodrigo de Bastidas, Diego López de Salcedo y Jerónimo de Grimaldo.

A este grupo se sumaban, en Concepción de la Vega, Pedro de Murcia y algunos otros vecinos; en Santiago, el licenciado Becerra, Rodrigo Chamorro y Pedro de Herrera; en Higüey, Ponce de León y los hermanos Trejo; en Salvatierra de la Sabana, Francisco Velázquez; en Azua, Hernando Gorjón, Pedro de Heredia y Francisco Rodríguez de las Varas y, finalmente, en Puerto Plata, Francisco de Ceballos, Francisco de Barriónuevo y Fernando de Jaén¹⁴. Entre los mencionados no podemos dejar de incluir a los miembros del cabildo catedralicio dominicano.

La mayor parte de estos personajes no tardaron en intervenir en las conquistas de las islas del Caribe y de distintos territorios de la costa continental caribeña. Lo sintomático es que, en las capitulaciones que firmaron, llegaron a acuerdos importantes para promocionar el desarrollo ganadero en otras zonas. Todos ellos, cuando no se trasladaron al mando de una hueste, exportaron las crías de sus hatos desde la base dominicana hasta los últimos territorios colonizados.

Después de 1520, a este grupo de dominicanos se unieron las élites puertorriqueña, jamaicana y cubana. Los personajes más poderosos de las islas fueron los que, en continuas y permanentes expediciones, crea-

¹⁴ Río, 1991, p. 227.

ron constantes «vanguardias», operando en las zonas de frontera ocupadas por el indio «infiel» y formando ellos mismos y sus compañeros de intereses la «retaguardia» proveedora.

La conexión entre el negocio ganadero y la conquista es una realidad olvidada en la historiografía americanista, por lo demás llena de tópicos y temáticas ya tradicionales. Es cierto que existía un móvil religioso y una búsqueda de fama, honor y riquezas, pero todo hay que verlo en su justo contexto. Sin desmerecer estos planteamientos, creemos que, por encima de todo, la mayor parte de las empresas emprendidas desde las islas se plantearon como un negocio dirigido por ganaderos. Los inversores que planearon y constituyeron múltiples expediciones, buscaban ganancias y éstas se manifestaban a través de la consecución de los dos únicos medios de cambio — en la América de este período no existía una importante circulación monetaria— que podían amortizar sus gastos, oro y esclavos.

El oro se buscaba y deseaba con un afán de enriquecimiento, como símbolo del éxito, pero antes que nada como garantía de pago. El inconveniente fue siempre el mismo, que pocas veces se consiguieron cantidades suficientes de metal con las que amortizar los préstamos recibidos para comprar y pertrechar los barcos. Si exceptuamos los tesoros de México, del rey Zipa en Bogotá y el reparto de Cajamarca, pocas huestes más consiguieron fondos suficientes de metal. Así pues, hubo de recurrirse a la solución más cruel y despiadada, a la esclavización de los vencidos e, incluso, de aquellos indios que no tenían nada que ver con la guerra.

Llegados a este punto, conviene precisar quiénes eran los que dirigían o pertrechaban las huestes y qué actividad desarrollaban. La conclusión es sorprendente, la mayor parte de los capitanes eran empresarios pecuarios o recibían la financiación de éstos; la participación de ganaderos algunas veces era puramente fortuita, pero no son pocas las empresas promovidas conscientemente, buscando el negocio de la comercialización mediante la venta de caballos, tocinos y tasajos; en otros casos, cuando la intervención no fue directa, es indiscutible que las expediciones abrieron mercados donde comercializar todas estas producciones.

El planteamiento anterior no es exagerado, pues no se olvide que desde finales de la década de 1510 había hateros en Santo Domingo que preconizaban la ocupación de las pequeñas islas —antes de conocerse Nueva España y el Perú— para implantar en ellas «granjerías de ganados»¹⁵.

¹⁵ Carta del licenciado Zuazo, Santo Domingo 22-I-1518. C.D.I.A., t. XXXIV, p. 251.

Ya veremos, en las páginas que siguen, cómo se sucedieron en años posteriores estas iniciativas.

Hemos adelantado que los medios de cambio con que eran remuneradas todas las prestaciones de las bases proveedoras eran dos: oro y esclavos. Conviene explicar aquí que ambos recursos eran reciclados en los puertos antillanos de partida para ser reinvertidos en nuevas expediciones, en distintos negocios agropecuarios —especialmente en los ingenios de azúcar, demandantes permanentes de mano de obra— o para sufragar el déficit que el comercio isleño mantenía con Sevilla, constituyendo el fundamento de la economía antillana durante las cuatro primeras décadas del siglo XVI.

Desde fines del primer decenio del siglo XVI el desarrollo ganadero permitió aumentar las exportaciones a los nuevos espacios bajo colonización, proporcionando cuantiosos beneficios. El sector pecuario aportó a las economías insulares una opción distinta a la extracción de oro, una vez que —en etapas sucesivas— fueron abriéndose mercados para tasajos, tocinos, caballos y los mismos ganados. A partir de la década de 1510 la crianza de animales no sólo pasó a ser la única alternativa económica, sino la que mejor respondía a la tradición cultural del español asentado en las nuevas tierras.

LOS HOMBRES Y SUS RECURSOS. LA INICIATIVA PRIVADA

Veamos a los primeros y más distinguidos ganaderos del Nuevo Mundo. Casi estamos obligados a comenzar por Diego Colón, heredero del primer Almirante de las Indias. En su testamento, redactado en 1523, nos ofrece algunas muestras de sus acopios ganaderos. Aunque el documento en cuestión no nos permite cuantificar el número de cabezas que permanecían en sus haciendas, sí es muy significativa su magnanimidad para con algunas casas religiosas: cedió nada menos que 200 vacas y 1.000 ovejas de su hato de Iguamo para la edificación de un convento de monjas en Santo Domingo; aludiendo también a la existencia de varias fincas más en las riberas de los ríos Isabela, Nigua y Haina¹⁶.

¹⁶ C.D.I.A., t. XL, p. 202.

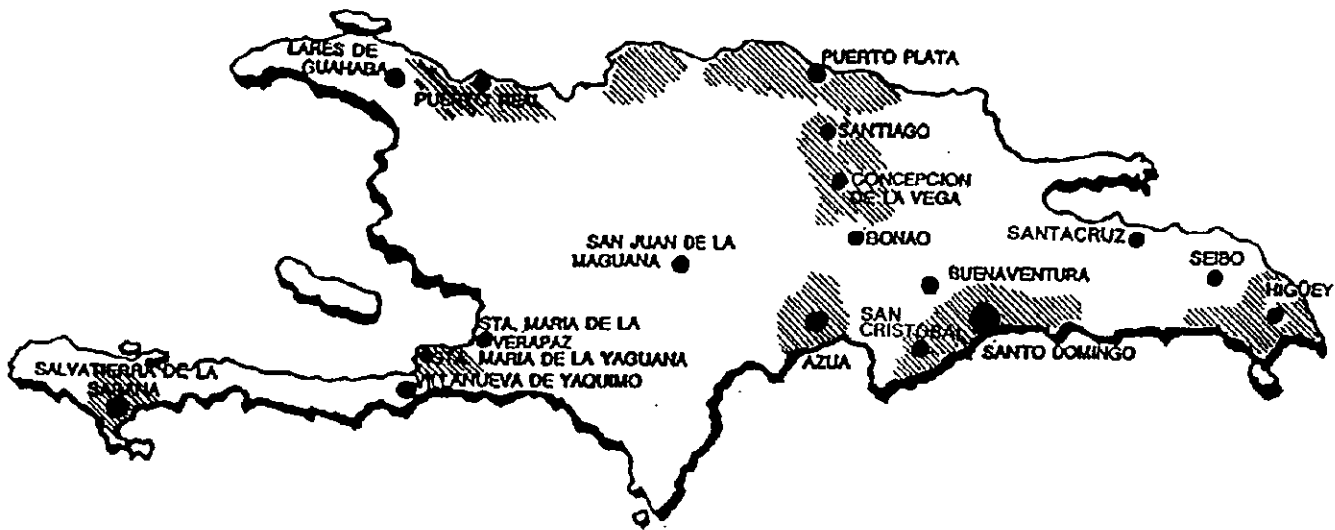


FIGURA 1

Localización de ciudades y lugares de La Española en el siglo XVI, con indicación de zonas principales de concentración ganadera.

Hacia 1514 el más activo de los tres oidores era Lucas Vázquez de Ayllón, quien había comprado ciertas vacas al escribano Francisco Tostado, formando un hato en Concepción¹⁷. En 1518 tenía ya una hacienda en el término de Santo Domingo —el hato «Santa Ana»— y otra en la ribera del Haina¹⁸. Al año siguiente se trasladó al norte de la isla para avecindarse en Santiago y casar con Ana Becerra, hija del más importante ganadero del término municipal, el regidor Francisco Becerra¹⁹. En fechas posteriores continuó incrementando su vacada. En Concepción de la Vega adquirió un hato de Gonzalo de Ocampo²⁰. En Santiago también explotó la cría vacuna, mientras que en Puerto de Plata tenía a cargo de un tal Montenegro dos haciendas más: «El Guacirabo» y «El Canigucó»²¹.

El segundo oidor, Marcelo de Villalobos, mercó también casas y ganados en Santo Domingo. En 1514 compró a Jerónimo Grimaldo un hato de ovejas²² y adquirió de otros vecinos casi un ciento de vacunos²³, juntando en 1518 un gran número de reses, con las que financió la conquista y colonización de la isla Margarita²⁴.

Por su parte, el licenciado Zuazo no se quedó atrás, pues amasó numerosos bienes raíces y reunió, nada más llegar a la isla, un importante número de terneras. Bien pronto, amplió sus actividades pecuarias, prefiriendo la cría de ovinos. En 1514 cambió a Jerónimo de Grimaldo determinadas cabezas por un rebaño de ovejas²⁵, amañando la cesión de otro rebaño de Nicolás de Ovando —mediante testafierros— en almoneda pública²⁶. En 1518 continuaba con la misma actividad, pues sugería al rey que enviara carneros merinos para mejorar la «grosera» lana producida en la isla. Esta intencionalidad denota el proyecto que intentaba poner en práctica: exportar lanas a Castilla²⁷. Por aquellas fechas, ésta era la única salida comercial viable para el ovino, pues su alta repro-

¹⁷ Declaración de Francisco Tostado. AGI, Justicia, 43, lib. 2, f. 335.

¹⁸ Testimonio de Cristóbal de Santa Clara. AGI, Justicia, 43, lib. 2, f. 354.

¹⁹ Sin duda, era el colono más acaudalado de Santiago y uno de los mayores ganaderos de La Española. AGI, Justicia, 50.

²⁰ Atestación de Pedro de Barruelo. AGI, Justicia, 42, f. 251v.

²¹ AGI, Justicia, 42, f. 31 v. También en AGI, Justicia, 43, lib. 2, f. 354.

²² AGI, Justicia, 42, núm. 1, f. 274v.

²³ Respuesta de Pedro de Villardiga. AGI, Justicia, 43, núm. 2, f. 119.

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ Testimonio de Diego López de Béjar. AGI, Justicia, 43, núm. 2, f. 174.

²⁶ En sus descargos argumentó que no había intervenido en la almoneda de los bienes de Nicolás de Ovando.

²⁷ Carta del licenciado Zuazo, Santo Domingo 22-I-1518. C.D.I.A., t. I, p. 295.

ducción había abaratado tanto los precios de la carne que ya no interesaba producirla.

Ciertamente, si bien durante los cinco primeros años de la década de 1510 el Almirante y otros individuos exportaron carneros a Puerto Rico —y presumiblemente también a Jamaica y Cuba— a un precio de 2 pesos²⁸ por cabeza²⁹, ya en 1515 el valor del cordero en el interior de La Española rondaba el 1/2 castellano³⁰, mientras que las exportaciones al mercado de San Juan de Puerto Rico durante 1516 difícilmente alcanzaban 1 castellano³¹ por cabeza³². Así pues, entre la primera y la segunda fecha, el valor del ovino decreció un 75% en el mercado interno.

A falta de atractivos locales, la rentabilidad perduró mientras existieron mercados regionales con una relativa demanda en las fundaciones puertorriqueñas, jamaicanas y cubanas. La satisfacción de los requerimientos de estas áreas garantizó la estabilidad de los precios dominicanos al menos durante el segundo quinquenio de la década, pero todo cambió a principios del decenio de 1520, tras conseguir las restantes Antillas su propio abastecimiento³³. Fue entonces cuando, ante la difícil introducción de la lana en Castilla —dada la fuerte competencia peninsular—, el sector ovino dominicano empezó a ser abandonado en favor de la cría vacuna.

Volviendo a la élite que controlaba la producción de ganado mayor; sin duda, uno de los principales criadores era el tesorero Esteban de Pasamonte, quien poseía varias haciendas a lo largo de la ribera del río Nizao³⁴. El secretario de la Audiencia, Diego Caballero, juntaba 2.300 reses sólo en su hato «Cataluña»³⁵. Rodrigo de Bastidas tenía en 1526, antes de partir a la conquista de Santa Marta, nada menos que nueve hatos de ganado vacuno con más de 8.000 cabezas; también poseía otros dos de ovejas, contando con un importante número —que nos es desconocido— de esclavos negros e indios, así como de vaqueros españoles³⁶.

²⁸ 900 maravedís.

²⁹ TANODI, 1971, pp. 214-215.

³⁰ 225 maravedís.

³¹ 450 maravedís.

³² Carta de Rodrigo Chamorro, Santo Domingo 30-VIII-1515. C.D.I.A., t. I, p. 295.

³³ TANODI, 1971, p. 346.

³⁴ AGI, Justicia, 9, núm. 6.

³⁵ RODRÍGUEZ, 1960, p. 155.

³⁶ Probanza de Rodrigo de Bastidas, 5-V-1526. AGI, Santo Domingo, 9, ramo 1, doc. núm. 10.

Por su parte, Diego López de Salcedo disponía con anterioridad a su salida para Honduras de varios asientos de ganado³⁷.

Algunos ganaderos diversificaron sus negocios, interviniendo también en la actividad agroindustrial —más dependiente del mercado europeo que del regional— gracias a los recursos y capitales que habían acumulado con la intervención en la cría de ganados. Pero también éstos, dada la constante necesidad de mano de obra esclava que requería la nueva práctica azucarera, siguieron participando e interviniendo en el comercio regional, ya fuese como exportadores de productos agropecuarios o como compradores de esclavos indios, medio de cambio muy usado en el Caribe. En este grupo destacaban los hermanos Francisco y Cristóbal de Tapia, Francisco Tostado³⁸, Benito de Astorga³⁹ y Hernando Gorjón⁴⁰.

La propia Catedral dominicana disponía de varias fincas con miles de reses, por lo que tampoco podemos extrañarnos de que los miembros de su cabildo promocionaran todas aquellas actividades que garantizaban la rentabilidad de sus hatos y de la parte que percibían del diezmo. Ya en 1528, además de las tierras legalmente acumuladas, el canónigo Benito Muñoz solicitaba cinco leguas de término para mantener los rebaños de la Iglesia⁴¹.

En Santo Domingo era conocida la historia de los miembros del cabildo catedralicio. Llegaron pobres de España, pero enriquecieron en breve tiempo. Los canónigos Alvaro de Castro, Diego del Río y Pedro Contreras habían adquirido numerosas estancias con vacunos; por su parte, el maestro escuela Alvaro de Espejo tampoco perdió el tiempo⁴². Hasta el maestro mayor de obras de la Catedral, Luis de Moya, tenía hatos de vacas⁴³.

³⁷ R.C. a la Audiencia de Santo Domingo, 5-V-1526. AGI, Indiferente General, 421, lib. 13, f. 195. En "Guanuma" sumaba 862 cabezas de rodeo, en "Yamasa" unas 600 y en el "Arbol Gordo" otras 600. En sus alrededores poseía hatos un tal Talavera, otro individuo conocido como Gutiérrez, el licenciado Lebrón, la "señora del alcalde", Alonso de Chaves y Juan Vizcaíno. AGI, Justicia, 12, núm. 2, ramo 3.

³⁸ Probanza de Francisco Tostado, 28-VI-1527. AGI, Santo Domingo, 9, ramo 2, doc. núm. 15.

³⁹ Probanza de Benito de Astorga, 23-XI-1527. AGI, Santo Domingo, 9, ramo 2, doc. núm. 16.

⁴⁰ INCHÁUSTEGUI, 1958, vol. 1, doc. núm. 48, pp. 226-228.

⁴¹ R.C. a la Audiencia de Santo Domingo, 21-VIII-1528. AGI, Indiferente General, 421, lib. 13, f. 307v.

⁴² Probanza del cabildo catedralicio de Santo Domingo, 20-VI-1533. AGI, Santo Domingo, 9, ramo 4, doc. núm. 48.

⁴³ Probanza del clérigo Gonzalo de Moya, 21-VI-1537. AGI, Santo Domingo, 10, ramo 1, doc. núm. 22.

En su inmensa mayoría, los restantes pobladores isleños también explotaban hatos de vacunos, aunque con menor número de cabezas. Pero dejemos a Fernández de Oviedo, que vivió *in situ* la aparición de la primera sociedad ganadera del Nuevo Mundo, que nos resuma el desarrollo pecuario de La Española. Una cosa deja clara el cronista, de todos los animales llevados a la isla, el que más había prosperado era la vaca. En 1525 su número era muy elevado, si bien no todos los españoles tenían las mismas cantidades y recursos:

«Son muchos los señores de ganados que pasan de mil, y dos mil cabezas, y hartos que pasan de tres y cuatro mil cabezas, y tal que llega a más de ocho mil. De quinientas y algunas más, o poco menos, son muchos los que las alcanzan; y la verdad es que la tierra es de los mejores pastos del mundo para semejante ganado, y de muy lindas aguas y templados aires; y así, las reses son mayores y más hermosas mucho que todas las que hay en España; y como el tiempo en aquellas partes es suave y de ningún frío, nunca están flacas ni de mal sabor...»⁴⁴.

Fernández de Oviedo no lo evidencia suficientemente, pero sus palabras denotan el desequilibrio existente en la explotación del ganado; es cierto que todos tenían hatos con vacunos, pero pocos eran los que poseían rebaños lo bastante grandes como para rentabilizar la cría. Desde comienzos de la primera década del siglo XVI, esta desigualdad fue acentuándose más y más a medida que transcurrieron los años.

Sin ninguna duda, los miembros de la Administración tuvieron mayor capacidad económica que los restantes vecinos, merced a la privilegiada posición conseguida a través del abuso generalizado en los cargos que ocupaban como representantes reales.

La adquisición de propiedades por parte del grupo dirigente fue en buena parte de forma fraudulenta, enriqueciendo gracias a la utilización de una variada gama de procedimientos ilegales. Comenzaron amañando las almonedas públicas, de tal forma que incluso cuando acudían postores «ninguno las osaba pujar»⁴⁵. Simultáneamente, compraron un gran número de ganados fiados, debiendo aún en 1518 cantidades importantes.

⁴⁴ FERNÁNDEZ DE OVIEDO, 1959, p. 25.

⁴⁵ AGI, Justicia, 42, núm. 1, f. 130v.

Algunos llegaron a adquirir hatos y estancias con dineros de la Real Hacienda, no cuadrando después las cuentas. Al respecto, fue público en la época que Miguel de Pasamonte financió la adquisición de una propiedad de Martín de Gamboa con 120 pesos del rey. Prácticas semejantes las encontramos también denunciadas en los juicios de residencia de los restantes oficiales de la Real Hacienda, mientras que los miembros de la Audiencia, tal y como hemos señalado en páginas anteriores, también practicaron el cohecho para beneficio propio, en muchos casos en connivencia con los oficiales del erario público⁴⁶.

Las irregularidades y malversaciones cometidas con los recursos públicos eran muchas. Además de percibir sus altos salarios por adelantado o de ampliarlos ilegalmente con múltiples fórmulas, los funcionarios públicos también intimidaban a sus posibles competidores y remuneraban sus adquisiciones cuando querían. Claro que esto no es todo, pues siendo ellos quienes distribuían los indios encomendados, dirimían las disputas y, por su estrecho contacto con el repartidor, también tenían mayor posibilidad de acceso a tan esencial recurso, no solamente de mano de obra, sino de financiación a través de las extracciones de metal. Es más, siendo los directores de la economía e informantes directos del monarca para la puesta en práctica de su política, no tardaron en conseguir de aquél la legitimación de las compras fiadas de ganados, heredades y casas⁴⁷.

Con los ganados alimentaban a los más de 200 indios que cada uno tenía extrayendo oro; de esta forma, los costes en la obtención del metal eran muy escasos⁴⁸. Cuando en 1519 las epidemias aniquilaron a los aborígenes que quedaban en Santo Domingo —muchos de ellos eran esclavos procedentes de Tierra Firme y las restantes Antillas—, los supervivientes fueron destinados a guardar los rebaños, pasando a ser la comercialización de éstos la principal actividad y una de las principales fuentes originarias de los capitales que sirvieron para levantar la primera industria azucarera de América. Paralelamente, los ingenios constituyeron el aval fundamental para la obtención de los recursos con los que emprendieron no pocas expediciones de conquista y ampliaron los mercados para la ganadería⁴⁹.

⁴⁶ AGI, Contaduría, 1050, f. 247. R.C. , 19-X-1514. AGI, Indiferente General, 419, lib. 5, f. 331.

⁴⁷ R.C.,15-VIII-1515. AGI, Indiferente General, 419, lib. 5, f. 429.

⁴⁸ AGI, Indiferente General, 419, lib. 5, f. 35.

⁴⁹ Carta de los padres Jerónimos, Santo Domingo 10-I-1519. MOYA, 1971, p. 241.

La pregunta que surge es cómo podemos explicar la dirección que seguía el negocio ganadero. La respuesta se encuentra en la franca recesión que tuvieron los precios en el mercado local —dada la gran abundancia de ganados— y la consecuente búsqueda de mejores expectativas en Sevilla o en las fundaciones regionales que ellos mismos o sus financiados creaban.

Como hemos visto, ante la crisis interna, algunos invirtieron en ingenios y diversificaron sus negocios, pero los más abandonaron la isla en sucesivos años, vendiendo sus rebaños cuando no estaban hipotecados. Se constituyeron así grandes haciendas que adquirieron los sitios de los pequeños criadores o se apropiaron de ellos, comenzando entonces la exportación de carnes, caballos y ganados a los distintos mercados caribeños y cueros hacia el mercado europeo que centralizaba Sevilla.

Entre los negocios pecuarios que llevaron a cabo los oidores antes de 1520, el principal, sin duda, fue el socorro alimenticio que prestaron a Vasco Núñez de Balboa. Marcelo Villalobos mantenía que los isleños no enviaban provisiones a La Antigua, porque habían naufragado ya varias carabelas y veían la empresa un tanto arriesgada. El oidor mentía descaradamente, pues nadie renunciaba a tan claro negocio por muchos riesgos que hubiera, más cuando las pérdidas siempre recaían sobre la población demandante.

Con los procedimientos que fuese, los jueces y oficiales reales se las ingeniaron para monopolizar el abasto de Tierra Firme. Entre 1509 y 1516 mandaron tantos bastimentos que casi todos los pobladores del Darién les debían dinero, sumas que aún no habían percibido en 1518 y que, según manifestaba el propio Villalobos, no creían ya posible recobrar. Pero, si esto era así, ¿cuántos pesos habían ganado con sus operaciones? La respuesta resulta imposible de determinar actualmente, al menos con la documentación consultada, aunque es casi seguro que no debieron perder dinero en tales iniciativas, más si tenemos en cuenta los altos intereses abonados en la época por las ventas fiadas y que ellos eran los únicos proveedores⁵⁰.

En relación con el tráfico ganadero caribeño, debido a los escasos navíos y altos fletes cobrados por la exportación de animales a las restantes islas y al continente, pocos de los pequeños ganaderos participaron del negocio. Esta afirmación sería constatable si tuviésemos un registro de

⁵⁰ Preguntas 121, 122 y 123 de la probanza de Marcelo Villalobos. AGI, Justicia, 42, núm. 1, f. 130.

los criadores que poseían barcos o de la propia práctica comercial. A falta de otros datos que demuestren nuestra hipótesis, nos hemos servido de algunos documentos aislados que corroboran el planteamiento que estamos exponiendo.

Cuando en 1521 se vendieron las cuatro naves que habían construido en Santo Domingo y enviado con soldados para castigar la rebelión de los indios de la Costa de las Perlas —provocada por empresarios dominicanos para conseguir mano de obra esclava—, se advierte que los compradores pertenecían a la élite de la que venimos hablando. Uno de ellos, Cristóbal de Tapia, adquirió la carabela *Nazarena* por 323 pesos; el contador Alonso Dávila compró el navío *San Sebastián* por 100 castellanos; Juan de Logroño, seguramente como testaferro, pagó 50 pesos por un tercer barco y Jerónimo de Grimaldo, el factor Juan de Ampíes y Lope de Bardecí remataron el cuarto buque en 345 castellanos⁵¹.

Lo mismo podemos decir de la mayor parte de las expediciones perrechadas desde las restantes Antillas. En el caso de Cuba, tal y como reconocía Bernal Díaz del Castillo, la mayor parte de las naves con las que emprendieron sus expediciones Francisco Hernández de Córdoba, Juan de Grijalba y Hernán Cortés pertenecían a Diego Velázquez, quien procuraba recibir sus inversiones en esclavos⁵².

El control que ejercía la élite antillana sobre todas las actividades mercantiles no se limitaba al mercado exterior. En Santo Domingo, el principal foco de demanda regional, los oidores vendían sus ganados en la carnicería a precios abusivos, cometiendo ésta y otras irregularidades⁵³. Al respecto, fue famoso en la época un suceso protagonizado por un esclavo que Lucas Vázquez de Ayllón tenía en dicho establecimiento, ganando sueldo, encargándose de cortar la carne. Cierta día, el africano, increpado por un vecino, propinó tal cuchillazo al inoportuno visitante que éste falleció en el acto. Para desgracia y cólera de los familiares de la víctima, el delito quedó sin castigo, porque el juez también era parte y no estaba dispuesto a perder la alta suma que pagaban en la isla por los esclavos cualificados⁵⁴.

⁵¹ AGI, Contaduría, 1050, f. 39v.

⁵² Bernal Díaz escribiría años después que “le respondimos que lo que decía no lo manda Dios ni el rey, que hiciésemos a los libres esclavos” (BERNAL, 1985, p. 28). Con todo, pese a las palabras opuestas del cronista, la esclavización de los indios fue una regla general cuando los metales resultaron insuficientes para financiar los gastos.

⁵³ AGI, Justicia, 50, núm. 1, f. 55v.

⁵⁴ AGI, Justicia, 42, núm. 1, ff. 44v.-45.

LA COMERCIALIZACIÓN EN EL MERCADO INTERIOR

En concomitancia con lo que venimos afirmando y a pesar del gran y generalizado progreso pecuario, a mediados de la década de 1520 la comercialización del vacuno en los pueblos de La Española era muy desigual, beneficiándose los regidores y los empresarios más poderosos en detrimento de los pequeños criadores. A propuesta de Fernando de Quesada, el monarca ordenó en 1524 que toda la carne la vendiese una única persona, el obligado, tal y como se hacía en las ciudades de Castilla. En adelante, los criadores no podrían comercializar sus reses y los ediles dejarían de importunar a aquellos que tuviesen la obligación⁵⁵.

Naturalmente, los Regimientos no cumplieron el mandato imperial, pues un año después distintas quejas de los vecinos de La Española corroboran que en las carnicerías sólo pesaban los concejales y hombres principales y esto a precios relativamente altos. El monarca reiteró que las ventas fuesen a la baja. Sin embargo, los rebaños eran tantos y los consumidores tan pocos —no más allá de 5.000 blancos y 7.000 u 8.000 esclavos indios y negros— que no había salida para toda la producción⁵⁶.

Para vender sus propios ganados sin impedimentos ni polémicas, el Cabildo de la catedral de Santo Domingo solicitó licencia en 1526 para instaurar una carnicería⁵⁷; mientras tanto, en nombre de los pequeños productores, Fernando de Quesada inició un largo pleito con el Concejo dominicano para impedir los abusos de sus miembros⁵⁸.

La venta de carne tenía grandes inconvenientes, porque —al ser ediles los mayores ganaderos— su valor siempre era elevado. Con anterioridad a 1526 el monarca ordenó a la Audiencia que pusiera el arrelde⁵⁹ a 6 maravedís, repartiendo la expendedoría entre los criadores más pobres y necesitados. Posteriormente, el abasto de las ciudades de la isla se hizo en almoneda, llegando a valer el arrelde a 2 y 3 maravedís. Este sistema de comercialización no se consolidó en fechas posteriores por las críticas que recibió de los empresarios más importantes —de la propia

⁵⁵ R.C. a la Audiencia, 20-II-1524. AGI, Justicia, 3, núm. 4.

⁵⁶ R.C. a la Audiencia, 17-XI-1525. AGI, Indiferente General, 420, lib. 10, f. 25.

⁵⁷ Carta del Consejo de Indias a la Audiencia de Santo Domingo, 20-VI-1526. AGI, Indiferente General, 421, lib. 11, f. 33.

⁵⁸ AGI, Justicia, 3, núm. 4.

⁵⁹ Medida de peso aplicada en la venta de carnes, equiparable con 4 libras castellanas de 460 gramos y equivalente a 1.840 gramos.

Administración—, los cuales veían bajar día a día los precios. Finalmente, el rey ordenó a la Audiencia que permitiera la subida del valor del arrelde hasta un máximo de 6 maravedís⁶⁰.

El mismo año de 1526 Diego Solano⁶¹, el mayor hatero de la isla, entabló un largo pleito con Fernando de Quesada para ganar el proveimiento de Santo Domingo. El primero acataba el parecer del Cabildo, que alternaba la comercialización entre los criadores y el obligado, pero el segundo exigía la venta al estilo castellano, es decir, por una sola persona. Finalmente, la Audiencia favoreció las posturas de los ganaderos, siempre y cuando, éstas fuesen iguales a las del compromisario del abasto. El dictamen establecía que todo remate debía pregonarse, habiendo un plazo de tres días para realizar el compromiso. Si en dicho período no aparecían uno o varios proveedores, el abasto sería adjudicado al mejor postor.

El tema de los precios era conflictivo, porque por entonces había miles de vacunos en la isla y cada cabeza cotizaba a 5 ó 6 tomines, esto es, entre 280 y 340 maravedís. Lógicamente, siendo implantado un sistema de precios a la baja, en subasta pública, éstos disminuían aún más. Por este motivo, el Ayuntamiento no estaba muy conforme, porque, como casi todos los vecinos tenían terneras, decreciendo el valor de la carne desatendían la crianza, tal y como había ocurrido ya con los cerdos. Su objetivo era que, en todo momento, los ganaderos obtuviesen, al menos, los costes de mantenimiento de los rebaños. El asunto era preocupante, porque los sueldos de los vaqueros que guardaban y encerraban a los animales en los corrales, así como la mayor parte de los bienes de consumo importados de Sevilla, cada vez subían más.

Al final, la Audiencia y el Consejo de Indias apoyaron a los miembros del Ayuntamiento de Santo Domingo. El principal ganadero de la isla, Diego Solano, se comprometió a pesar en las condiciones puestas por los regidores. El Cabildo repartía el abasto entre los criadores, vendiendo él cuando no lo pudieran hacer los primeros. Mientras aprovisionaba a la ciudad, era obligación suya cuidar de la conservación y limpieza de la «manga» y el matadero, proporcionar las sogas que hicieran falta, así como carniceros, cortadores y gente para ayudar a matar y desollar; con-

⁶⁰ Respuesta a los oidores, 14-IX-1526. AGL, Indiferente General, 421, lib. 11, f. 179.

⁶¹ En 1546 Gonzalo Fernández de Oviedo (FERNÁNDEZ DE OVIEDO, 1959, lib. III, cap. XI, pp. 78-81) creía que era el mayor ganadero de La Española. El cronista calculaba que su viuda, doña María de Arana, poseía más de 42.000 cabezas.

tribuyendo también con un carretón arrastrado por un caballo, para llevar las piezas del matadero a la carnicería. Además, debía contar con dos tablas para cortar y vender carne con rapidez, teniendo abastecida la ciudad de sol a sol. Por último, los días de fiesta, cuando le fuese requerido, debía dar doce toros para «placer», los cuales pondría a su costa en el corral del Concejo, en la plaza de Santo Domingo.

Cada criador disponía de un tiempo determinado para pesar, siguiendo un riguroso orden, no pudiendo expender otras reses que no fueran las suyas propias, ni traspasar o trocar los turnos. Faltando la carne, tendría que matar el obligado, requiriéndosele un día antes. En cada nuevo año dispondría del mes de enero para vender los novillos que tuviese del año anterior⁶².

Esta nueva opción comercial consiguió calmar los ánimos de pequeños y grandes criadores, pero a partir de 1526 las disputas por la venta de terneros para carne comenzaron a solucionarse por dos vías distintas. Por un lado, Santo Domingo incrementó su intervención en el aprovisionamiento de huestes, suministrando, además de carnajes, caballos, vacunos, cerdos y otros animales. Por otro, al proveerse la mayor parte de las expediciones conquistadoras también de hombres en la isla, se recrudeció la despoblación que ya padecía, aumentando las facilidades para el incremento de la cría de forma extensiva y la explotación del cuero⁶³. Piénsese que en La Española tenían ganaderías o se pertrecharon en ella contingentes como los de Gil González Dávila, Rodrigo de Bastidas, Pedro de Heredia, Diego López de Salcedo, el licenciado Lucas Vázquez de Ayllón, Cortés, Alvarado y decenas de huestes más⁶⁴.

Respecto a las carnicerías, en 1528 se proveyó que la carne de ternera valiera a 6 maravedís, repartiéndose su venta entre los criadores más necesitados y no entre los regidores y principales. Sin embargo, este mismo año la Audiencia recibió orden del rey para que la comercialización fuera hecha en almoneda a la baja. Así, durante todo el año el precio de remate osciló entre 2 y 3 maravedís. Como de nuevo los costes del sector fueron mayores que los beneficios, el monarca pidió a los oidores que volvieran a ver el negocio y proveyeran lo que creyesen más conveniente⁶⁵.

⁶² Fernando de Quesada contra el cabildo de Santo Domingo. AGI, Justicia, 3, núm. 4.

⁶³ Carta respuesta a los oidores, 14-IX-1526. AGI, Indiferente General, 421, lib. 11, f. 179.

⁶⁴ Relación de los oidores Espinosa y Zuazo, 30-III-1528. INCHÁUSTEGUI, 1958, vol. 1, doc. núm. 44, pp. 201-202.

⁶⁵ AGI, Justicia, 50, f. 270.

Durante las décadas de 1510 y 1520 el incremento del vacuno y la despoblación insular fueron dos fenómenos paralelos que terminaron con la desaparición del mercado interior y el derrumbe de los precios de la carne. Los precios bajaron a cotas tan reducidas que los criadores ya no ganaban ni para pagar a los vaqueros, quedando los ganados sin guarda y haciéndose monteses.

Las explotaciones extensivas se generalizaron cuando jueces y regidores decidieron tasar el valor del arrelde en 3 maravedís. Después de varias embajadas y discusiones en España y Santo Domingo, a partir de septiembre de 1528, la valoración de dicho peso quedó fijada en 6 maravedís, pero los criadores sólo recibían 2 maravedís, pues los 4 maravedís restantes se destinaban a la financiación de la Guerra del Bahoruco⁶⁶.

MODIFICACIONES EN LA EXPLOTACIÓN DEL VACUNO

Desde finales del decenio de 1520 los bajos precios provocaron un cambio radical en la explotación del vacuno. Con la despoblación y el paralelo aumento del número de reses, el mercado interno casi desapareció. A lo largo de dicha década las tierras quedaron sin otros habitantes que los propios animales, cuyo número aumentó de forma fabulosa. Llegó un momento en el que la cabaña vacuna de la isla se aproximó al millón de cabezas, fue entonces cuando apareció ante los ojos de los ganaderos el negocio del cuero comercializado en el mercado europeo.

Si bien las pieles habían empezado a comercializarse a finales del segundo decenio del siglo XVI, no adquirieron importancia en el monto total de las exportaciones dominicanas hasta fines de la tercera década de la centuria. A partir de la referida fecha comenzaron a exportarse cantidades ingentes de cueros, aniquilándose un enorme número de vacas sólo para aprovechar sus pieles. Por entonces, un memorial anónimo que llegaba a la Corte testificaba las grandes matanzas que se estaban emprendiendo:

«En las vacas de la yslla es menester poner recaudo, porque no se desperdicien, porque serán menester para la población de la tierra; porque agora, por los pocos vecinos della, parece el ganado ser

⁶⁶ AGI, Justicia, 50, ff. 119-120.

mucho, pero no lo es para la tierra, porque es grande y agora matan los ganados sin tiento por sólo quitarles el sebo y el pellejo.»⁶⁷

Para remediar tal derroche de los recursos ganaderos, la Audiencia recomendó al Consejo de Indias que vedara la muerte de hembras durante diez años, porque los sacrificios habían sido tantos que ya escaseaban las carnes en la ciudad⁶⁸. El monarca contestó con una Real Cédula que prohibía el desjarretamiento de las «madres», para conservación de la granjería⁶⁹.

Ya fuera por la eficacia de ésta y otras medidas ya porque los criadores comprendieron la necesidad de asegurar el futuro de sus vacadas, lo cierto es que la ganadería siguió creciendo, pues los dueños de hatos contaron con manadas cada vez más numerosas. Esto se advierte, por ejemplo, en la evolución de los datos numéricos que hay entre el *Sumario de la Historia General y Natural de las Indias* (1525) y la *Historia General y Natural de las Indias* (1546). Si en la primera obra Fernández de Oviedo admitía que algunos vecinos llegaban a las 8.000 cabezas⁷⁰, en la segunda reconocía que Rodrigo de Bastidas tenía ya 16.000 reses y la viuda de Diego Solano, doña María de Arana, más de 42.000⁷¹.

Estos bienes llegaron a ser tan grandes y representativos de una riqueza real, en piezas de cuero, que sus dueños comenzaron a llamarse «hombres ricos». En Santo Domingo dicho concepto se asociaba a la posesión de tierras, ganados y esclavos. Ser «hombre rico» implicaba ser también «hombre honrado». La riqueza se manifestaba a través de la posesión de hatos o estancias; existiendo aquélla, un individuo podía alcanzar el máximo rango político y, por ende, social.

Cuando Alonso Cabezón propuso su candidatura a edil del Concejo de Mejorada del Cotuy, sólo se preocupó en su probanza de demostrar que tenía ganados y podía vivir sin trabajar, por ser condición fundamental, que debían reunir los concejales, la independencia económica⁷².

Cualquiera puede preguntarse cómo es que las vacas, si valían tan poco, podían proporcionar tantos ingresos. La respuesta es sencilla y no re-

⁶⁷ Memorial anónimo, datado en 1528. SERRANO, 1918, p. 610.

⁶⁸ C.D.I.A., t. XXXVI, p. 542.

⁶⁹ R.C., 2-X-1528. AGI, Indiferente General, 421, lib. 13, f. 388.

⁷⁰ FERNÁNDEZ DE OVIEDO, 1963, p. 25.

⁷¹ FERNÁNDEZ DE OVIEDO, 1959, lib. III, cap. XI, pp. 77-81.

⁷² Probanza de Alonso Cabezón, 26-III-1556. AGI, Santo Domingo, 11, ramo 1, doc. núm. 2.

sulta difícil de entender: en el mercado interior los productos pecuarios tenían un escaso valor, pero en el exterior importaban grandes cantidades. Un colono que dispusiera de 6.000 ó 7.000 cabezas podía vender al año un mínimo de 2.000 ó 3.000 cueros, los cuales, a un precio que sobrepasaba el castellano de oro por unidad, suponían en Sevilla una cantidad bastante respetable. Como índice comparativo sirva saber que en la década de 1540 los sueldos más elevados no excedían de 250 pesos anuales⁷³.

Por otra parte, la reproducción del ganado cimarrón creó una producción paralela a la del hato. Los hateros se acostumbraron a montar los miles de reses que tenían en los términos concedidos por los Concejos, desjarretando todo animal que aparecía delante de los caballos que montaban sus vaqueros, fuese vaca paridera o preñada. Así, entre finales de la década de 1530 y principios de la de 1550, la producción anual de La Española sobrepasó con creces las 30.000 pieles anuales.

Transcurrida la primera mitad del siglo, la situación llegó a ser crítica, porque, con el gran valor que tuvieron los cueros, no hubo ganadero que no esquilmasen sus hatos. En 1553 la carne escaseó, pues la población de la isla había crecido enormemente⁷⁴. Los españoles no sumaban mucho más de 6.000 personas, pero los esclavos negros de los hatos y plantaciones sobrepasaban los 20.000 individuos. La escasez siempre era preocupante, pues téngase en cuenta que más del 70% de las calorías proporcionadas por la dieta dominicana procedía de la carne e, incluso, en algunos ingenios, entre el 90% y el 95%.

Durante las décadas de 1560 y 1570 continuó disminuyendo el ganado, según informaban algunos miembros de la Audiencia⁷⁵. Al parecer, a esta situación se llegó porque, habiéndose endeudado, los criadores se vieron compelidos por los mercaderes a darles mayor cantidad de cueros que novillos nacían, motivo por el cual tenían que matar las vacas⁷⁶.

Sin embargo, otras razones ayudan a explicar el decrecimiento de la cabaña. De las más de 400.000 cabezas de rodeo con que contaban los

⁷³ Carta del licenciado Estévez, 23-XII-1552. AGI, Santo Domingo, 49, ramo 3, doc. núm. 147.

⁷⁴ Carta del licenciado Maldonado, 23-XII-1553. AGI, Santo Domingo, 49, ramo 3, doc. núm. 148.

⁷⁵ Carta del licenciado Pedro Sánchez de Angulo, 6-VIII-1561. AGI, Santo Domingo, 71, lib. 1, f. 185.

⁷⁶ Carta del licenciado Estévez, 30-III-1574. AGI, Santo Domingo, 71, lib. 3, f. 46.

criadores en 1540-1550⁷⁷, y cerca del millón si contabilizamos el ganado cimarrón⁷⁸, pasaron a cifras mucho más pequeñas por varias causas. Sin duda, una de las principales fue la práctica masiva del contrabando. Cuando llegaban los barcos de “piratas” y “luteranos” —términos bajo los que se encuadraba a casi todos los europeos— algunos acostumbraban canjear miles de cueros por esclavos, telas y demás objetos, obteniendo sustanciosas ganancias de este intercambio, pues recibían dichos productos por la mitad de lo que les costaba en Santo Domingo. Así, ante la llegada de comerciantes extranjeros, los ganaderos sacrificaban cuantas reses tenían.

Para evitar el comercio con franceses, portugueses, holandeses e ingleses las autoridades vigilaron más las costas del norte y oeste, controlaron la producción de los criadores e hicieron ciertos capítulos para censar a los esclavos existentes en la isla y saber de quiénes se compraban⁷⁹. Al mismo tiempo, con el objeto de que no mataran las terneras, comenzaron a registrar los cueros, contratando a una especie de revisor —para que comprobara si los había de hembras— y castigando a los negligentes.

Otro inconveniente, no menos preocupante, era el increíble número de perros salvajes que pululaban por las tierras interiores. El oidor Echegoyan calculaba que había más de 100. 000 canes, cifra a todas luces exagerada, pero indicativa del daño que causaban en los hatos⁸⁰.

La fácil propagación del guayabo fue un nuevo problema con el que se encontró el ramo pecuario. La guayaba tiene muchas semillas y, como las vacas mostraban cierta predilección por la fruta, estercolaban toda la tierra con sus simientes. En breve tiempo nacieron tantos árboles en las zonas de sabana que disminuyó la superficie de hierbas, se imposibilitó la captura del ganado a caballo, la persecución de los perros salvajes y el propio recuento y recogida de las reses en los corrales⁸¹.

En 1578 el presidente de la Audiencia de Santo Domingo resumía el estado de la ganadería con estas palabras:

«... Se habían dado tanta prisa los dueños del ganado, así como los franceses y portugueses, que hay ya muy poco ganado y por el

⁷⁷ Relación del licenciado Echegoyan sobre la isla Española. C.D.I.A., t. I, pp. 17-18.

⁷⁸ *Ibidem*.

⁷⁹ Visita de Rodrigo de Ribero. AGI, Santo Domingo, 70, ramo 1, doc. núm. 9, f. 9.

⁸⁰ Relación del oidor Echegoyan sobre la isla Española. C.D.I.A., t. I, pp. 17-18.

⁸¹ *Ibidem*.

camino que va lo que hay en breves años se acabará, porque todo lo que se gasta y dexuera son vacas preñadas y el remedio de esto era lo que aquí yo con el Cabildo he proveído, que todos los señores de ganado capen los novillos para el gasto de las carnicerías y carne que se come y que no maten las vacas. Esto no lo guardan, porque el novillo que se capa en cinco años no tiene cuero para cargar y, no capándose, en dos años y medio se hace el cuero y como no se come ni pesa la carne del toro, es forzoso matar las vacas y como el cuero del toro, por ser mayor, les vale cuatro e seis reales más quel de las vacas, todos se dan a hacer toros...»⁸².

Desde principios de la década de 1570 hubo diversos intentos para prohibir por algunos años los sacrificios de terneras⁸³. En 1578 el doctor Cuenca recibió permiso para vedar el desjarretamiento⁸⁴, si bien no se adoptó una actitud más definida hasta 1580. Este año, ante un nuevo informe del cabildo de Santo Domingo⁸¹, el Consejo de Indias dictaminó que no se matara una sola res durante seis años⁸⁶. Esta medida palió la creciente crisis productiva de la ganadería, pero, como hemos señalado, eran muchos los males que asolaban los hatos.

El caso de Concepción de la Vega fue, quizás, el más patético: tal vez, porque era la ciudad más especializada en la cría vacuna. La disminución del número de reses fue tan drástica que las más de 200.000 cabezas que habían pastado en sus términos, durante el período de apogeo ganadero, quedaron reducidas en 1587 a no muchas más de 20.000⁸⁷.

En el último tercio del siglo las zonas ganaderas más prósperas eran las costas norte y sur de la isla, siendo estas tierras propiedad de un corto número de ganaderos. El territorio comprendido entre el mar, los ríos Ocoa y Nizao y las últimas estribaciones de los Montes Banilejos estaba dividido entre escasos propietarios. Doña Sabina de Solís era dueña de los hatos llamados «del Árbol Gordo» y «la Sabana de Pedro del Paso»,

⁸² Carta del doctor Cuenca, 15-IV-1578. AGI, Santo Domingo, 51, ramo 1, doc. núm. 10.

⁸³ R.C. a la Audiencia de Santo Domingo, San Lorenzo 3-VII-1573. AGI, Santo Domingo, 868, lib. 3, f. 7.

⁸⁴ Apostilla inserta en carta del doctor Cuenca, 15-IV-1578. AGI, Santo Domingo, 51, ramo 1, doc. núm. 10..

⁸⁵ Carta del Cabildo, 20-II-1580. AGI, Santo Domingo, 73, ramo 2, doc. núm. 89.

⁸⁶ Información del licenciado Rodrigo Ribero sobre su visita. AGI, Santo Domingo, 70, ramo 1, doc. núm. 9, f. 9.

⁸⁷ Probanza del cabildo de la Iglesia de Concepción de la Vega, 24-I-1587. AGI, Santo Domingo, 94, ramo 2, doc. núm. 51.

Gonzalo de Villegas y Juan Romero tenían otros dos en la región de «Bañí», acaparando la mayor parte del resto de la tierra Pedro Caballero de Bazán⁸⁸.

En el centro y norte de La Española los «hombres ricos de ganados» estaban reducidos a poco más de una treintena. Según una relación de Cristóbal de Santiesteban, en Montecristi Juan Carrasco poseía más de 41.000 cabezas de ganado de rodeo y cimarrón, Cristóbal Pérez y Navarro llegaban a las 8.000 reses mansas, mientras que Pedro de Ceballos disponía de 6.000 y su tío Francisco de Ceballos de 8.000.

En Puerto de Plata la mujer de Maldonado sumaba 4.000, Alonso Vendín 3.000 y Pedro Lozano otras 3.000.

Los herederos de Pedro de Segura reunían en Puerto Real, sólo de rodeo, 5.000 cabezas y los hijos de Francisco Núñez más de 4.000. Melchor de Torres tenía «gran suma de hatos» con un término de más de cuarenta leguas, obteniendo anualmente más de 6.000 cueros.

Diego de Ribera disponía de corrales en Bayoba y Santiago, juntando en rodeo un número superior a las 10.000 reses. La mujer de San Miguel sumaba 8.000 vacas, Juan Daza otro tanto, López el Rico poseía en los términos de Santiago 10.000 terneras, sin contabilizar las cimarronas. En este último lugar Juan Vivas tenía 5.000 cabezas mansas y Francisco Martín 3.000.

En la Vega sólo los Tostado juntaban 3.000. En esta última comarca, así como en El Cotuy, Higüey y La Yaguana los había que poseían más de 10.000 cabezas, cifras muy sintomáticas de la proliferación del vacuno⁸⁹.

LA EXPLOTACIÓN ESTATAL. SU FUNCIÓN ECONÓMICA

Mientras los particulares explotaban el ganado, la Corona hacía lo propio con una serie de fincas de carácter agropecuario que los distintos oficiales de la Real Hacienda iban instaurando en cada uno de los territorios que se poblaban. La funcionalidad que cumplían estas propiedades era muy variada, pero, por encima de todo, conviene reseñar su carácter

⁸⁸ UTRERA, 1978, p. 336.

⁸⁹ AGI, Santo Domingo, 70, doc. núm. 49.

económico. Antes que nada, estos heredamientos fueron creados para proporcionar ingresos a la Real Hacienda. Con estos beneficios, siempre que fue posible, el Estado financió los costes de la Administración, fundamentalmente aquellos que provenían de los sueldos del funcionariado. Del mismo modo, estas heredades tenían también como objeto asegurar el *correcto proveimiento de la minería* —para que no dejara de funcionar—, el abaratamiento de los costes de producción de dicho ramo y el sostenimiento alimentario de aquellas fundaciones que no contaban con el suficiente abasto.

Con posterioridad a 1520, cuando la agricultura y ganadería adquirieron cierto desarrollo y bajaron los precios de las producciones pecuarias, los predios del Estado sirvieron para facilitar la colonización de las zonas de frontera más deprimidas, desempeñando al mismo tiempo una función consolidativa, difundiendo los ganados y la práctica pecuaria entre españoles e indios.

Las haciendas suministraban determinadas cabezas de ganado a todos aquellos que querían poblar en las Antillas o en cualquiera de las gobernaciones del Caribe. De esta forma, el colono podía adquirir reses hechas ya a los climas y pastos americanos. De los hatos reales se proveyeron muchas de las expediciones que llegaron a las Antillas o salieron de sus puertos hacia el continente.

A partir de mediados de la década de 1510, además de valer mucho más baratos los animales en las Islas que en la propia España, se suprimieron muchos dispendios al Estado y a los particulares, pues los fletes eran considerables y las muertes en la travesía —en barcos raras veces acondicionados para el efecto— tan elevadas que fue normal que el ganado que llegaba vivo quedase reducido a un tercio o una cuarta parte del embarcado⁹⁰.

Finalmente, mediante el sistema de mercedes, la Corona otorgó distintas cantidades de animales a los conquistadores, a las fundaciones caribeñas que padecían mayores necesidades de alimentos y a todo aquel que quería constituir un hato. Además, con estas dádivas, algunos Concejos hicieron frente a los costes de diversas obras públicas, como conducciones de agua, construcción de defensas y fortificaciones, etc.

⁹⁰ Capitulación con Francisco de Mesa, 12-IX-1545. AGI, Indiferente General, 415, f. 252.

LOS HATOS REALES DE LA ESPAÑOLA

No sabemos cuál fue el paradero de los ganados que, en 1501, repartió Bobadilla entre los colonos residentes en La Española. Es muy probable que Ovando los recuperara, pero también es posible que la Corona se hiciera con nuevas remesas a través del cobro del diezmo. La primera referencia que encontramos de explotaciones pecuarias en manos del Estado data de 1509, fecha en la que Fernando II felicitaba a Ovando por cierta venta de vacunos que había realizado. Por entonces, la Corona mantenía en La Española casi una decena de fincas⁹¹.

Antes de finalizar la década de 1510, habiendo disminuido notablemente las ganancias pecuarias, debió pedirse a los responsables del gobierno su opinión sobre qué debía hacer el rey con estas propiedades. Una relación anónima sugería la conveniencia de traspasarlas a los casados, porque, de esta forma, el elevado número de indios que trabajaban en ellas serían tratados mejor⁹². Fray Bernardino de Manzanedo tenía una opinión contraria: era necesario que la Corona tuviese haciendas «gruesas» y ganados para proveer las cada vez más frecuentes armadas que iban a descubrir. Además, poseyendo crianzas y labranzas, los campesinos que por entonces llegaban a las Antillas podrían ser ayudados con mantenimientos y bueyes hasta que labrasen y recogieran sus cosechas⁹³.

Tras experimentarse los primeros efectos de la viruela, dado el general encarecimiento de la mano de obra, los oficiales reales vendieron la mayor parte de las propiedades de explotación netamente agrícola, si bien los hatos ganaderos continuaron en poder de la Real Hacienda. En estos años los miembros de la Administración intentaron adquirir algunos de estos fondos, pero no parece que sus pretensiones fueran totalmente atendidas, pues, si bien se adquirieron ciertas haciendas, quedaron otras para proveer de alimentos y ganados a los labradores que emigraban a las Antillas⁹⁴.

Las explotaciones ganaderas continuaron en poder del Real Erario, pero con la reducción de las ganancias a mediados de la década de 1520,

⁹¹ Carta a Nicolás de Ovando, 3-III-1509. AGI, Indiferente General, 418, lib. 2, f. 8.

⁹² Relación del gobierno y población de las Indias, 1516. AGI, Patronato, 170, ramo 21.

⁹³ Memorial de fray Bernardino de Manzanedo, s.f. AGI, Patronato, 173, ramo 2, doc. núm. 2.

⁹⁴ Carta del licenciado Zuazo, 22-I-1518. INCHÁUSTEGUI, 1958, vol. 1, doc. núm. 11, p. 79. Instrucciones a Rodrigo de Figueroa, 9-XII-1518. *Ibidem*, doc. núm. 29, pp. 110-111.

el Consejo de Indias pidió a la Audiencia de Santo Domingo una nueva información sobre las condiciones económicas en que se desenvolvían estas propiedades⁹⁵. Por entonces, 2.200 vacunos y 600 équidos que tenía el rey en dos hatos situados en el Zoco, rentaban anualmente un promedio de 300 castellanos. Los vaqueros que laboraban en estas dos fincas eran 22 negros y negras, 12 indios e indias y 2 zambos, hijos de indias y africanos, que pleiteaban su libertad ante la Audiencia⁹⁶.

Con la progresiva disminución de las ganancias y de la mano de obra esclava a lo largo de la década —en 1529 sólo quedaban un aborigen y cuatro indias—, la Corona perdió interés por la actividad⁹⁷. Carlos I intentó deshacerse de los rebaños en 1532. Sin embargo, el contador Diego Caballero y el tesorero Miguel de Pasamonte recomendaron su conservación, pues no había compradores y los pagos solían ser fiados, con intereses pequeños y a muy largo plazo. Por el contrario, según explicaban, el negocio no era tan malo: hacía poco tiempo que habían vendido 1.000 novillos por 1.562 pesos y al año siguiente podrían obtener otros tantos castellanos⁹⁸. En España debió seguirse el consejo de los miembros de la Real Hacienda, porque en 1535 el Cabildo dominicano solicitaba al monarca 3.000 vacas para costear los gastos de canalización del agua hasta la ciudad. Por entonces, tal y como mantenían los ediles, los asientos del Zoco estaban tan cargados de ganado «que casi no se notará»⁹⁹.

Dos años después de esta información, ante el progresivo aumento de los sueldos, el incremento de los gastos y la disminución de las ganancias, Carlos I dictó órdenes muy explícitas a la Audiencia para que liquidara sus hatos¹⁰⁰. De nuevo, la instrucción no fue llevada a la práctica, probablemente porque pocos pobladores se interesaron por su adquisición. En 1542 las haciendas aún continuaban en poder del Estado. En esta fecha la Corona contaba con cinco sitios de vacas donde pastaban más de 20.000 cabezas, siendo el mejor lugar el llamado «hato de la Sierra»¹⁰¹.

⁹⁵ Carta fechada el 26-X-1526. AGI, Indiferente General, 421, lib. 11, f. 266.

⁹⁶ AGI, Patronato, 173, ramo 4, doc. núm. 2.

⁹⁷ Carta fechada el 1-III-1529. INCHÁUSTEGUI, 1958, vol. 1, doc. núm. 46, p. 217.

⁹⁸ Carta fechada el 27-IX-1532. AGI, Santo Domingo, 74, ramo 1, doc. núm. 21.

⁹⁹ Carta del Cabildo, 18-VI-1535. AGI, Santo Domingo, 73, ramo 1, doc. núm. 15.

¹⁰⁰ Carta respuesta a los oficiales reales, Valladolid 3-II-1537. AGI, Santo Domingo, 868, lib. 1, f. 38.

¹⁰¹ Carta de Hernando Gorjón, 30-I-1542, inserta en el pleito entre los herederos de Pedro de Villanueva y Pedro de Velasco. AGI, Justicia, 743, núm. 3, pieza 1.

En adelante, las ventas y mercedes de ganados se incrementaron, pues hacia 1543 el monarca sólo contaba con 6.000 reses, abandonándose la cría ya en la segunda mitad del siglo¹⁰².

ANÁLISIS DE LA RENTABILIDAD DE LA GANADERÍA ESTATAL EN LA ESPAÑOLA

¿Cuál había sido la rentabilidad real del negocio? Sin ninguna duda, el principal medio de producción en la economía ganadera era la mano de obra, dada la abundancia de tierras, el aprovechamiento comunal de los pastos, el escaso capital que requería la crianza y comercialización del ganado y el corto número de herramientas de trabajo que se necesitaban. Así pues, comencemos viendo las cuentas de las explotaciones, en primer lugar, desde el punto de vista que más nos interesa, analizando la alimentación, los sueldos y la carestía de la vida, para determinar el coste de la mano de obra.

En la década de 1520 se consideraba que un español podía nutrirse diariamente con un gasto de 20 maravedís. Este era el dinero destinado a la comida de los marineros que trabajaban por entonces en los barcos del puerto de Santo Domingo. Si bien los recursos ofrecidos a ciertos labradores de Antequera —que pasaron a la isla aquel mismo año— para su manutención oscilaban entre 10 y 20 maravedís.

La alimentación de los vaqueros que tenía el rey se reducía casi exclusivamente a cazabe, carne de vaca, habas y garbanzos. Pero la proporción en el consumo de los dos primeros productos llegaba al 90% e, incluso, al 95% del total de la comida. Son varios los documentos consultados para determinar esta información. De todos ellos —sin sustanciales diferencias— se colige que un esclavo negro ingería diariamente algo más de 500 gramos de cazabe y sobre 925 gramos de carne de vacuno¹⁰³.

Durante todo el decenio de 1520 los hatos reales estuvieron bien provistos de maíz y cazabe¹⁰⁴. La carne también procedía de los propios heredamientos, luego el gasto en alimentos no era elevado. Más bien parece que, aparte de los salarios pagados a los vaqueros españoles, el mayor

¹⁰² Carta de Alonso de la Torre al Consejo de Indias, 19-III-1543. AGI, Indiferente General, 737, doc. núm. 35.

¹⁰³ Cuentas de Pasamonte. AGI, Contaduría, 1050, f. 89.

¹⁰⁴ Cuentas del factor Juan de Ampíes. AGI, Contaduría, 1050, f. 6.

coste procedía de la compra de vestidos, herramientas de trabajo y, sobre todo, del reemplazo de la mano de obra esclava que fallecía. En este período el precio de cada esclavo indio varió de 5 a 15 pesos, mientras que el africano osciló entre 50 y 70 castellanos.

Sin ninguna duda, la mayor inversión del sector estaba en la mano de obra blanca. En el período comprendido entre 1533 y 1536 el número de vaqueros españoles que trabajaron para el rey estuvo en torno a los 10 hombres, más un mayoral. No contabilizamos los esclavos indios y negros, cuyo número fue muy variable, según los momentos.

Los contratos solían hacerse por un año, aunque muchos de los empleados eran temporales, por cuatro meses e, incluso, por menos. Los jornales oscilaban entre 18 y 30 castellanos anuales, exceptuando al mayoral que ganaba 45 pesos. De estos salarios solían descontarse los días de ausencia injustificada, teniendo en cuenta que sólo era justificable la falta por enfermedad y ésta durante pocos días.

El sueldo mensual mínimo era de 1,5 pesos para aquellos que realizaban las funciones más fáciles y temporales. Un contratado por poco tiempo, proporcionalmente, solía cobrar menos que el que estaba todo el año, salvo si desempeñaba actividades arriesgadas o muy duras, en cuyo caso la retribución solía sobrepasar los 2,5 pesos mensuales¹⁰⁵.

Estos sueldos eran altos si los comparamos con los que ganaban otros trabajadores cualificados, pues a principios de 1520 el arráez de un barco percibía 25 castellanos anuales y un carretero 40 pesos. Sin embargo, dada la creciente inflación, eran insuficientes para vivir con comodidad. Por entonces los únicos salarios que permitían ahorrar algo, tras pagar el vestido y la comida de una familia, eran los percibidos por los miembros de la Administración; los jueces de la Audiencia ganaban 333 pesos, el tesorero Pasamonte 488 y el Almirante 813 castellanos. Los restantes asalariados de la Real Hacienda obtenían algo menos: el contador Gil González Dávila 223, el factor Juan de Ampíes 178 y el veedor Cristóbal de Tapia 156 pesos¹⁰⁶.

Después de los sueldos de los vaqueros españoles y del coste de la mano de obra esclava, los principales gastos provenían del transporte, sacrificio de los ganados y comercialización de los distintos productos obtenidos.

¹⁰⁵ Cuentas del factor Francisco de Ávila. AGI, Contaduría, 1050.

¹⁰⁶ Sueldos abonados por la Real Hacienda en 1520. AGI, Contaduría, 1050., ff. 90-92.

De los novillos o vacas cimarrones sólo se aprovechaba la piel, teniendo que transportarse hasta Santo Domingo en barco. El interior isleño se comunicaba con la costa a través de la red fluvial, por donde se transportaban los cueros en pequeñas embarcaciones que llegaban a la capital haciendo cabotaje. El precio del flete variaba en función de la distancia y dificultad del viaje. El recorrido costero de Azua a Santo Domingo valía algo más de 3 granos¹⁰⁷ por unidad, pero el transporte desde el río Magua a la capital importaba 6 granos por cuero¹⁰⁸.

Cuando los novillos no eran salvajes, podían trasladarse hasta el matadero de la ciudad para vender su carne y cuero, pero en estos casos se incrementaban los gastos. En diciembre de 1534 el coste de comercialización de cada res era de 2,073 tomines, representando el 37,6% de esta cantidad el pago de los carniceros que sacrificaban los animales, el 12,2% la adquisición de sal, el 28,9% la salazón de los cueros y el 21,3% el corte y venta de la carne.

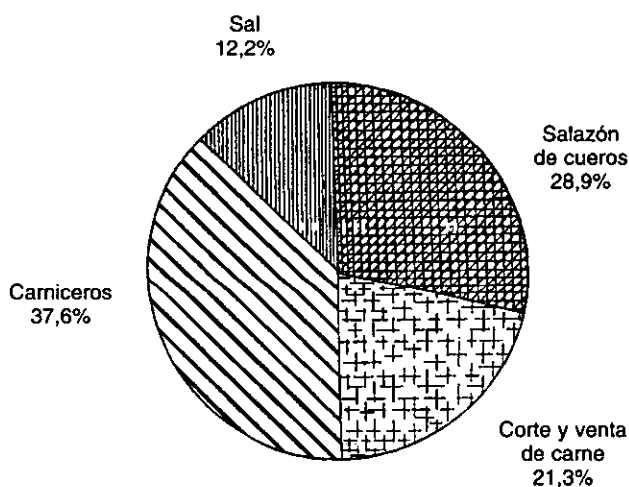


DIAGRAMA 1
Coste porcentual de comercialización de cada res, desglosando materias primas y manipulaciones.

¹⁰⁷ Un peso o castellano de oro de 24 quilates —de 450 maravedís— equivalía a 8 tomines y cada tomín a 12 gramos —de 0,6 gramos—; por tanto, el peso tenía 96 granos —de 0,05 gramos cada uno— y cada grano equivalía a 4,68 maravedís.

¹⁰⁸ AGI, Contaduría, 1050.

Además, había otros gastos paralelos, como podía ser el pago del diezmo, la compra de sal para el uso propio de las haciendas, maíz para los caballos que montaban los vaqueros, así como sillas jinetas y otros aperos de monta. A estos costes se sumaban un sinfín de dispendios en compra de caballos, carretas y distintas herramientas de trabajo.

El conjunto de costes referidos representaba, según las fechas y la procedencia del ganado —cimarrón o corralero—, entre el 10% y el 50% del valor total de las reses o de sus productos.

En relación con los ingresos, la producción caballar de estas heredades era bastante irregular, comercializándose de forma esporádica pequeñas partidas a través del sistema de almoneda o mediante concierto con particulares¹⁰⁹. Las ventas masivas también eran habituales, por lo que se pasaba con bastante frecuencia de la abundancia a la absoluta carencia¹¹⁰. En no pocas ocasiones, ante la notoria deficiencia de los fundos, los oficiales reales tenían que adquirir cierto número de yeguas a algunos ganaderos isleños¹¹¹.

Lo mismo ocurría con el porcino. Durante toda la década de 1520 los administradores de la hacienda del Guaco proveyeron a las restantes heredades de aquéllos vendiendo a los vecinos de la isla algunas cabezas¹¹². Sin embargo, trece años después la heredad que tenía el rey en Hayna sólo contaba con 40 puercos¹¹³.

Todo parece indicar que estas fincas comenzaron a especializarse en determinados ramos pecuarios desde el decenio de 1510. Los cambios se produjeron a principios de la década de 1530, cuando los ganaderos se limitaron al cuidado de vacunos casi exclusivamente, ante el escaso rendimiento de la cría caballar, porcina u ovina.

La comercialización del vacuno tenía distintas variantes. En primer lugar, los toros solían venderse por yuntas, amaestrados para el arrastre de carros y arados¹¹⁴. Además, podían ser destinados al transporte público, sector que proporcionaba algunos ingresos¹¹⁵. También se vendían a ingenios azucareros y a distintos particulares, pero era más frecuente su

¹⁰⁹ AGI, Contaduría, 1050, f. 246.

¹¹⁰ *Ibidem*, f. 8.

¹¹¹ Cuentas del factor Francisco de Ávila. AGI, Contaduría, 1050.

¹¹² Cuentas del factor Juan de Ampíes. AGI, Contaduría, 1050, f. 38.

¹¹³ *Ibidem*, f. 6.

¹¹⁴ *Ibidem*, f. 38.

¹¹⁵ *Ibidem*, f. 8.

comercialización en el propio hato o en la carnicería, para avituallar tanto a la población dominicana como a las flotas y huestes que se pertrechaban en el puerto¹¹⁶. En conjunto, la mayor parte del ganado comercializado en la década de 1530 era corralero (el 82,47%), mientras que el conjunto de cimarrones desjarretados sólo representaba el 17,53% de las reses sacrificadas.

Ganados de las haciendas reales de La Española comercializados en el período 1-XII-1534 a 31-VIII-1536

Vacunos sacrificados en carnicería.....	773	58,92%
Cimarrones capturados.....	309	23,55%
Cimarrones desjarretados.....	230	17,53%
Total de cabezas.....	1.312	100%

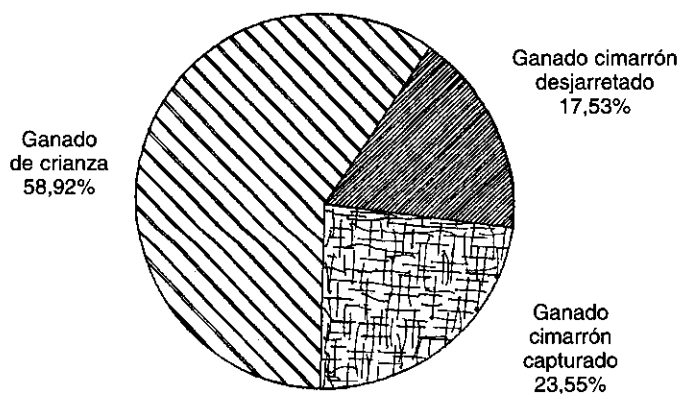


DIAGRAMA 2

Representación porcentual de los ganados comercializados en las haciendas reales de La Española entre 1534 y 1536.

¹¹⁶ Cuentas del factor Juan de Ampíes. AGI, Contaduría, 1050, f. 37.

En cierto modo, las haciendas o hatos reales garantizaban el suministro que una demanda, más o menos escasa en momentos de crisis de precios, imponía para el consumo interno o el avituallamiento exterior, supliendo a la iniciativa privada, que orientaba su actividad exclusivamente con criterios de rentabilidad en las inversiones y beneficios en la comercialización del ganado o los derivados de su explotación.

Aunque la ganadería estatal contaba con recursos ajenos de coste cero, como era el diezmo —pese a que su percepción obligaba a dispendios en otros ámbitos que requerían inversión económica—, tampoco fue aquella inmune a las tendencias de los mercados ni sus administradores descuidaron la obligación de obtener la mayor ganancia posible para la Real Hacienda, pues tenían que justificar decisiones y resultados. Por tanto, los ganados del rey, afectados por las mismas circunstancias que los privados, siguieron caminos semejantes para mantenerse.

A principios de la década de 1520 el precio medio de cada choto rondaba los 5 pesos y los gastos por cabeza no llegaban al 50% de dicha cantidad, luego el rendimiento era aceptable. Estos precios y ganancias se mantuvieron hasta mediados del decenio de 1520, momento a partir del cual el incremento de los sueldos y la disminución de los precios de la carne acarrearón una importante regresión de las ganancias.

En la década comprendida entre los años 1524 y 1534 el valor de cada res en el mercado interno pasó de cinco pesos a algo menos de un castellano, luego se redujo el precio de cada cabeza en más del 80%. A partir de entonces los criadores empezaron a despreocuparse por la venta de carne y orientaron su producción hacia la comercialización de cueros¹¹⁷.

Un novillo de poco más de un año proporcionaba una media de 221 kilogramos de carne, 4,14 kilogramos de sebo y su piel. A mediados de la década de 1530 más de la mitad de los ingresos procedían ya de los cueros, cuyo valor medio en Santo Domingo era de 1 peso, mientras que el sebo y la carne difícilmente alcanzaba los 0,8 castellanos. Por entonces, el 4,7% de los ingresos de las fincas estatales provenía de la venta de sebo, el 17,2% de la comercialización de reses vivas, el 24,1% de la carne y el 54% de la venta de cueros.

¹¹⁷ Cuentas del factor Juan de Ampíes. AGI, Contaduría, 1050, f. 42.

*Origen de los ingresos ganaderos de las explotaciones estatales en el período
1-XII-1534 a 31-VIII-1536*

<i>Ventas</i>		<i>Ingresos</i>	<i>%</i>
Arrobas de carne.....	14.028	513 ps. 2 ts. 5 gs.	24,17
Arrobas de sebo.....	260,5	99 ps. 3 ts. 6 gs.	4,65
Número de cueros.....	1.315	1.149 ps. 6 ts.	53,92
Bueyes.....	21	45 ps. 4 ts.	2,11
Novillos en pie.....	209	323 ps. 2 ts.	15,15
Total de ingresos.....		2.131 ps. 1 to. 11 gs.	100%

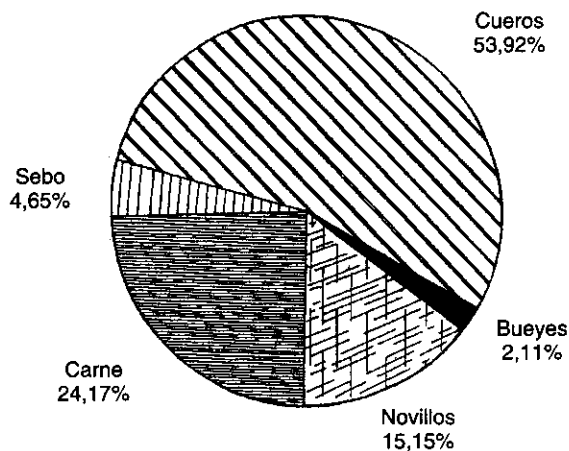


DIAGRAMA 3

*Valor porcentual de los ingresos obtenidos por ventas en las haciendas
reales de La Española entre 1534 y 1536.*

Como puede observarse en el cuadro adjunto, la mayor parte de los ingresos procedían del ganado corralero, con cueros de mayor calidad y de menores costes que el cimarrón.

*Procedencia de los ingresos de las explotaciones estatales en el período
1-XII-1534 a 31-VIII-1536*

Sacrificados en carnicerías	70,98%
Ganados vendidos en pie	17,29%
Cueros de ganado cimarrón	11,73%
<hr/>	
Total de ingresos: 2.131 ps.	100%

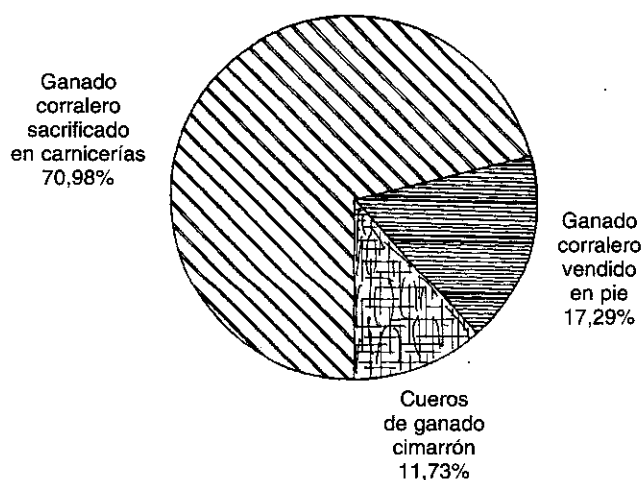


DIAGRAMA 4

*Procedencia porcentual de ingresos obtenidos en las haciendas
reales de La Española entre 1534 y 1536.*

En el período comprendido entre 1545 y 1547 asistimos a una tímida recuperación de los precios del sebo y cuero y a un hundimiento de los de la carne. Paralelamente, las ganancias decrecieron como consecuencia del incremento de los costes de explotación, produciéndose un cambio trascendental con respecto a los años anteriores si analizamos el origen de los ingresos, provenientes ya casi absolutamente de la venta de cueros. Lo expuesto se podrá percibir mejor si se comparan los diagramas 3 y 4. En este último período la comercialización de 1.690

chotos dejó unos beneficios de 1.958 pesos, poco más de un castellano por cabeza, procediendo el 94% de dicha cantidad de la venta de cueros¹¹⁸.

A partir de 1552 el valor del cuero del ganado manso estuvo en torno a 1 peso y 3 tomines, mientras que el del cimarrón bajó a 6 tomines. Así pues, los precios no fueron sustancialmente más altos. Sin embargo, debido al notable incremento reproductivo, los ingresos aumentaron. En el período comprendido entre febrero de 1552 y agosto de 1559 la Real Hacienda de Santo Domingo obtuvo 18.411 pesos, 6 tomines y 10 granos por las ventas de cueros, sebo y carne, continuando invariable la procedencia del dinero con respecto a los porcentajes representados en el diagrama anterior¹¹⁹.

Hemos presentado en las páginas anteriores la situación de la ganadería vacuna en La Española, según la información ofrecida en las fuentes consultadas, que nos permite trazar la trayectoria de su evolución a lo largo de los dos primeros tercios del siglo XVI, separando la actividad e iniciativa privada de la estatal, aunque a veces la privilegiada situación de los grandes ganaderos hizo que se mezclaran intereses y originó frecuentes conflictos con respecto a terceros.

Se perfila un modelo de explotación ganadera antillano, peculiar con respecto al continente y que se extendió a las demás Antillas Mayores, con desarrollos paralelos, aunque no iguales a los que se perciben en La Española, sin que dichas diferencias supongan un menor interés para el conocimiento de la vida económica de las Antillas en uno de sus aspectos fundamentales.

BIBLIOGRAFÍA

- BISHKO, Charles J. (1952): «The Peninsular Background of the Latin American Cattle Ranching». *Hispanic American Historical Review*, vol. XXXII, núm. 4, pp. 491-515.
- C.D.I.A. (1864-1884): *Colección de Documentos Inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía*. (42 vols.). Madrid.

¹¹⁸ Cuentas del secretario Diego Caballero. AGI, Contaduría, 1051.

¹¹⁹ Cuentas del contador Álvaro Caballero. AGI, Contaduría, 1051, f. 34.

- CHAUNU, Pierre (1973): *Conquista y explotación de nuevos mundos (Siglo XVI)*. Barcelona.
- CHAUNU, Huguette et Pierre (1955-59): *Séville et l'Atlantique (1504-1650)*. (11 vols.). Paris.
- DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal (1985): *Historia Verdadera de la conquista de Nueva España*. Madrid.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo (1959): *Historia General y Natural de las Indias*. (1546). Madrid.
- (1963): *Sumario de la Historia General y Natural de las Indias*. (1525). Salamanca.
- INCHÁUSTEGUI CABRAL, J. Marino (1958): *Reales Cédulas y correspondencia de gobernadores de Santo Domingo. De la regencia del Cardenal Cisneros en adelante*. (4 vols.). Madrid.
- LUGO, Américo (1952): *Historia de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, R. D.
- MILHOU, Alain (1977): «Los intentos de repoblación de la isla Española por colonias de labradores (1518-1603). Razones de un fracaso». *Actas del Quinto Congreso Internacional de Hispanistas*. Bordeaux (1974). Bordeaux, vol. II, pp. 643-654.
- MOYA PONS, Frank (1971): *La Española en el siglo XVI. 1493-1520*. Santiago, R. D.
- REYES, Félix (1951): *Descripción histórica de las antiguas haciendas, estancias y hatos, que durante la era colonial española existieron en el partido de los ingenios de Nigua, hoy San Cristóbal*. Ciudad Trujillo, R. D.
- RÍO MORENO, Justo L. del (1991-a): *Los inicios de la agricultura europea en el Nuevo Mundo. 1492-1542*. Sevilla.
- (1991-b): «El caballo en la sociedad americana del período de conquista». *Anuario Hípico Español*, pp. 13-35.
- (1992-a): *Guerreros y ganaderos. Caballos y équidos españoles en la conquista y colonización de América (S. XVI)*. Sevilla.
- (1992-b): «El comercio caballar entre Andalucía y América y el mercado de la conquista (1492-1542)». *Buenavista de Indias*, vol. 1, núm. 1, pp. 27-43.
- (1993): «La concepción caballeresca de la vida en la conquista de América. Hidalguía y caballería». *Proyección Histórica de España en sus tres culturas: Castilla y León, América y el Mediterráneo*. Valladolid, vol. 1, pp. 265-277.

- (1994-a): «La élite antillana y la economía de conquista en América: los intereses ganaderos (1493-1542)». *El Reino de Granada y el Nuevo Mundo. V Congreso Internacional de Historia de América. Granada (1992)*. Granada, vol. 3, pp. 187-204.
 - (1994-b): «El comercio caballar andaluz y el desarrollo de la cría equina en el Nuevo Mundo: La Española (1492-1508)». *Andalucía y América. Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*. Córdoba, vol. 2, pp. 433-454.
 - (1994-95): «Comercio trasatlántico y comercio regional ganadero en América (1492-1542)». *Trocadero*, núm. 6-7, pp. 231-248.
 - (1996): «El cerdo. Historia de un elemento esencial de la cultura castellana en la conquista y colonización de América (S. XVI)». *Anuario de Estudios Americanos*, vol. LIII, núm. 1, pp. 13-35.
 - (1999): «La ganadería ovina en la América del siglo XVI. El caso novohispano». *Estudios de la Universidad de Cádiz ofrecidos a la memoria del profesor Braulio Justel Calabozo*. Cádiz. pp. 533-540.
 - y LÓPEZ Y SEBASTIÁN, Lorenzo E. (1992): «El jengibre: historia de un monocultivo caribeño del siglo XVI». *Revista Complutense de Historia de América*, núm. 18, pp. 63-87.
 - (1996): «Hombres y ganados en la tierra del oro: Comienzos de la ganadería en Indias». *Revista Complutense de Historia de América*, núm. 24, pp. 11-45.
- RODRÍGUEZ DEMORIZI, Emilio (ed.) (1941-46): *Relaciones Históricas de Santo Domingo*. (2 vols.). Ciudad Trujillo, R. D.
- (1958): *Enciclopedia dominicana del caballo*. Ciudad Trujillo, R. D.
- SERRANO Y SANZ, Manuel (1918): *Orígenes de la dominación española en América*. Madrid.
- TANODI, Aurelio (1971): *Documentos de la Real Hacienda de Puerto Rico. Volumen I (1510-1519)*. Buenos Aires.
- UTRERA, Cipriano de. Fray (1978): *Santo Domingo. Dilucidaciones Históricas*. Santo Domingo, R. D.